



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-0040300. AUMENTO ALIMENTOS. DTE: ANGELA MARIA VALENCIA CASTAÑO en representación de los menores SH. D. V. y SH. B. D. V, contra el señor FELIPE DAZA DIAZ

INFORME SECRETARIAL: Pasó al Despacho de la señora Juez, informe de Visita Sociofamiliar dentro del presente proceso aumento de alimentos, a fin ponerlo en conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, 31 de enero de 2024

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto interlocutorio No. 157

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 7600131100102023-0040300

Visto el informe de secretaria, se tiene que se ha elaborado el informe de visita social por parte de la Trabajadora Social del Despacho al entorno familiar de los menores alimentarios, dentro del presente proceso de aumento de cuota alimentaria, instaurada por la señora ANGELA MARIA VALENCIA CASTAÑO en representación de los menores SH. D. V. y SH. B. D. V. contra el señor FELIPE DIAZ DIAZ. Se pondrá en conocimiento el mismo

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO.- Incorporar al plenario el informe de visita Sociofamiliar elaborado por la trabajadora social adscrita al despacho y ponerlo en conocimiento de las partes

NOTIFÍQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-0040300. AUMENTO ALIMENTOS. DTE: ANGELA MARIA VALENCIA CASTAÑO en representación de los menores SH. D. V. y SH. B. D. V, contra el señor FELIPE DAZA DIAZ

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad4cc99e8992e54d0b891e25b476eab61f3dd3164f82c6941d5430a4ebac5bb2**

Documento generado en 31/01/2024 11:48:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>